"Sirviendo a la Educación Jurídica"

ANFADE

Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

C. LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C. LIC. JUAN N. SILVA MEZA
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C. LIC. JESÚS MURILLO KARAM
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

C. DR. JOSÉ NARRO ROBLES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A LOS PRESIDENTES MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS Y EL D.F.

A LOS INTEGRANTES DEL H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A LOS INTEGRANTES DEL H. CÁMARA DE SENADORES

A LOS CIUDADANOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS Y JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

A LOS PROCURADORES GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.

A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

A LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL

A LA SOCIEDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.

DECLARACIÓN DE MAZATLÁN 2013

Los Miembros de ANFADE, Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, reunidos en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, teniendo como sede la Universidad Autónoma de Sinaloa los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio del 2013, en el XXIV Congreso Nacional, con el tema *"Retos y dilemas, fortalezas y debilidades en el cambio de paradigma para la enseñanza y la investigación del Derecho Penal sustantivo y adjetivo"*

PRELUDIO

La primera acción con que se inició el Congreso fue realizar y otorgar un Homenaje Nacional y Reconocimiento Académico al **DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS**, por ser el fundador de nuestras instituciones académicas jurídicas: ANFADE, CONFEDE, AFEIDAL E IIDEA; por el impulso que ha dado a la excelencia en la enseñanza del derecho en México y en América Latina. Así como ser un reformador, constructor y vigilante de la excelencia en la educación superior y la enseñanza del derecho, con más de 40 años de impartir cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; y 8 años como su Director.

Dicho Homenaje se materializó en una Placa Conmemorativa.

AGRADECIMIENTO:

A la **Doctora y Ministra de la Suprema Corte de Justicia Margarita Beatriz Luna Ramos**, por su Conferencia Magistral, dictada dentro del foro de nuestro Congreso.

A la **Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel**, quien participó con el tema "La importancia en la transformación del Sistema Jurídico Penal".

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la reforma a la Constitución mexicana aprobada en 2008, se estableció un nuevo sistema de justicia penal acusatorio y oral, que postula entre otros, los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

SEGUNDO. Que esta reforma ha implicado un cambio trascendente en la forma en que se ha procurado e impartido la justicia en nuestro país, desde hace décadas, esto ha requerido sin lugar a dudas un cambio de paradigma en la enseñanza y la investigación del Derecho Penal sustantivo y adjetivo.

TERCERO. Estos cambios y necesidades que se traducen en un reto para la enseñanza y la investigación del Derecho Penal en su parte sustantiva y adjetiva, no han pasado desapercibidos para la ANFADE, ya que este tema ha sido analizado y se han tomado medidas para afrontarlos en varios de sus congresos como lo es el celebrado en Ciudad Victoria, Tamaulipas en 2009, a escaso un año de la reforma penal mexicana.

CUARTO. Que la ANFADE, reconociendo la importancia de impulsar y fortalecer el óptimo funcionamiento del sistema de justicia penal mexicano, derivado de la reciente reforma constitucional y el tránsito de un modelo procesal inquisitivo a uno de carácter acusatorio adversarial, y que a poco más de tres años de concluir el plazo legal para que entre en vigor en toda la república, y que aún existen entidades federativas con serios rezagos; estima que es necesario acelerar los trabajos en la implementación del nuevo paradigma en la enseñanza e investigación del derecho penal sustantivo y adjetivo, y coadyuvar con la capacitación de los operadores de este nuevo sistema de justicia para que en el 2016 en todo el país se imparta una justicia penal bajo el esquema de juicios orales.

QUINTO. La ANFADE reconoce que en muchas de las instituciones de su membresía hay avances insoslayables, sin embargo, es necesario acelerar los esfuerzos para impulsar la implementación del nuevo paradigma para la enseñanza e investigación del Derecho Penal sustantivo y adjetivo, aprovechando precisamente la experiencia de las instituciones educativas que ya han realizado estos cambios.

SEXTO. Todas las instituciones pertenecientes a la ANFADE manifiestan su compromiso de continuar y fortalecer los cambios necesarios en sus Modelos para la Enseñanza y la Investigación del Derecho Penal sustantivo y adjetivo, de tal manera que permita que sus alumnos egresen debidamente preparados en esta materia; además a desarrollar programas de capacitación para los operadores del nuevo sistema de justicia penal, para que efectivamente en el 2016, entre en operación en toda la república mexicana el nuevo sistema de justicia penal.

SÉPTIMO. Dentro del cambio del Paradigma se encuentra la imperiosa necesidad de unificar la materia penal en su legislación dogmática y procesal.

OCTAVA. En consecuencia el Constituyente permanente tendrá que modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73, creando la fracción XXIX-R.

NOVENA. Por lo anterior, el congreso de la Unión deberá legislar, elaborando una Ley General en la parte dogmática y un Código Federal de Procedimientos Penales.

DÉCIMA. El Derecho Penal en su parte descriptiva de tipos penales, habrá de seguir siendo competencia de las entidades federativas

Con base en los anteriores considerandos, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1. Generar un cambio de cultura en la Comunidad jurídica nacional para operar el nuevo sistema penal a través de las instituciones de educación superior mediante la aplicación de modernas técnicas en la enseñanza, investigación y difusión del Derecho Penal sustantivo y adjetivo, adecuando los contenidos de los programas de dichas materias, conforme a la reforma constitucional y a la legislación secundaria.

2. Impulsar la vinculación de las escuelas y facultades miembros de la ANFADE con las instituciones de Procuración y Administración de Justicia, con la finalidad de lograr el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para la integración del alumno al nuevo sistema.

3. Que en todos los programas de las materias de Derecho Procesal Penal, Clínica de Procedimientos Penales o Práctica Procesal Penal, que se impartan en las instituciones de educación superior miembros de la ANFADE, se adopte como estrategia de enseñanza aprendizaje, el método de casos o método de resolución de problemas.

4. Nos pronunciamos a favor de que el Poder Legislativo Federal, elabore una Ley General Penal para buscar el reconocimiento de los principios generales en la parte dogmática del Derecho Penal, previa la reforma constitucional correspondiente.

5. Se propone que la planeación curricular en el Derecho Penal debe cumplir con los principios de diseño curricular armónico, en donde se tomen en consideración para la enseñanza del derecho penal las materias base para su comprensión y asimilación adecuada y al mismo tiempo sirva de plataforma para las asignaturas de tipo procesal y forense, en particular la relativa al sistema acusatorio adversarial.

6. Reorientar la enseñanza del Derecho Penal, buscando que se unifique el modelo de enseñanza teórico dogmático en el país, que permita a los alumnos incorporar a sus estructuras cognoscitiva, postulados de aplicación común en toda la República, con independencia de los tipos delictivos que se determinen en las entidades federativas.

7. Capacitar a los docentes en la enseñanza del sistema acusatorio adversarial con una formación diseñada desde tres vertientes: teórica: para que adquiera conocimiento sobre técnicas de litigación oral, argumentación, análisis de casos, etc.; metodológica: capacitándole sobre los métodos de enseñanza más adecuados para el aprendizaje del nuevo sistema penal y tecnológico: capacitándolo en el uso de las tecnologías aplicables como innovación pedagógica.

8. Que las universidades miembros de ANFADE instrumenten la formación y actualización de sus docentes en el uso de herramientas pedagógicas, didácticas, viables para la impartición de la enseñanza del derecho procesal penal.

9. Fortalecer y actualizar los planes de estudio de la licenciatura en Derecho con el fin de lograr el desarrollo de competencias y capacidades de los alumnos, enfocados al conocimiento jurídico del Sistema Penal Acusatorio, con un sentido ético, profesional y humanista.

10. Es necesario realizar la actualización de los planes de estudio de la materia del derecho procesal penal, sustentada su enseñanza bajo la corriente social – constructivista y basada en la implementación del estudio de método de casos que habilitará al alumno como un aprendiz activo, constructor de conocimiento orientado a metas definidas, bajo la guía de un profesor – facilitador capacitado pedagógicamente.

11. Se sugiere la implementación de una epistemología aplicada para habilitar las técnicas de enseñanza en materia penal, a efecto de establecer la llamada verdad material o histórica de los delitos que se investigan y juzgan bajo el nuevo sistema penal acusatorio adversarial.

12. Incluir en los contenidos de la materia de Derecho Penal el análisis del control de constitucionalidad y de convencionalidad, basado en la Constitución y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

13. Se sugiere que se implemente una asignatura que brinde la especialización de profesionales en justicia de menores, atendiendo de manera puntual a los que infringen la Ley Penal.

Suscriben la presente Declaración de Mazatlán, Sinaloa, los asistentes al XXIV Congreso Nacional de la ANFADE, a los 31 días de mayo de 2013.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO
DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MTRO. CARLOS HINOJOSA CANTÚ
PRIMER VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (ZONA CENTRO).

DR. GUILLERMO NARES RODRÍGUEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA
TERCER VICEPRESIDENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA
TESORERO
UNIVERSIDAD ANAHUAC, HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO
COORDINADOR GENERAL
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A. C.

LIC. JUAN JOSÉ MUÑOZ – LEDO RÁBAGO
SEGUNDO VOCAL
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE. CELAYA, GTO.

LIC. JOSÉ DE JESÚS CENTENO HERRERA
TERCER VOCAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA (UNIDAD TORREÓN)

LIC. LUIS ARMANDO ZAMUDIO MORA
SEXTO VOCAL
UNIVERSIDAD INSURGENTES (PLANTEL TLALPAN)

COMISIÓN REDACTORA
DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA
DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO
DR. OSCAR CUEVAS MURILLO
MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS

DIRECTORA ANFITRIONA:
DR. DIANA MARGARITA GARZÓN LÓPEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

ASISTENTES AL CONGRESO

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Facultad de Derecho
Universidad Nacional Autónoma de México

Lic. Ricardo González Mendoza
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Aguascalientes, Aguascalientes

Dr. Juan Ramiro Díaz Pelayo
Universidad Autónoma de Baja California
Tijuana, Baja California

Mtro. José Román Ruiz Carrillo
Universidad Autónoma de Campeche
San Francisco de Campeche, Campeche

Dr. Eskándar Gánem Hernández
Universidad Autónoma del Carmen
Ciudad del Carmen, Campeche

M.D. José de Jesús Centeno Herrera
Universidad Autónoma de Coahuila
Torreón, Coahuila

M.D. Carlos Alberto Centeno Aranda
Universidad Autónoma de Coahuila
Torreón, Coahuila

Lic. Enoc Francisco Moran Torres
Universidad de Colima
Colima, Colima

Lic. Brenda Berenice Cruz Mota
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas
Universidad Salazar (Plantel Tapachula)
Tapachula, Chiapas

Mtro. Miguel Ángel Yánez Mijangos
Universidad Autónoma de Chiapas (Campus III)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Mtro. Oscar Antonio Gómez Cancino
Consejo Consultivo
Universidad Autónoma de Chiapas (Campus III)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ciudad Juárez, Chihuahua

Lic. Enrique Carrete Solís
Universidad Autónoma de Chihuahua
Chihuahua, Chihuahua

Dr. Manuel Jiménez López
Universidad Juárez del Estado de Durango
Durango, Durango

Mtro. Juan José Nieto Colín
Centro Universitario de Atlacomulco UAEM
Atlacomulco, Estado de México

Mtro. Miguel Ángel Acosta Abarca
Universidad Latinoamericana (Campus Norte)
Tlalnepantla de Baz, Estado de México

Dr. José Antonio Núñez Ochoa
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Anáhuac México Norte
Huixquilucan, Estado de México

Lic. María Concepción Molina Alcántara
Centro Universitario de Ixtlahuaca, A.C.
Ixtlahuaca, Estado de México.

Dra. Alejandra Flores Martínez
Centro de Investigaciones en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública
Facultad de Derecho
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Lic. Víctor Hugo Juárez Barberena
Centro Universitario Valle de Chalco
Universidad Autónoma del Estado de México
Valle de Chalco, Estado de México

Dra. Ruth Villanueva Castilleja
Centro Jurídico Universitario
México, Distrito Federal

Mtra. Leticia Castro Medina
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados
México, Distrito Federal

Mtro. Martín de Jesús Hernández Ortiz
Universidad Anáhuac México Sur
México, Distrito Federal

M. D. Andrea Yareth Sánchez Pérez
Universidad de Latinoamericana, S. C. (ULA)
México, Distrito Federal

Mtra. Elizabeth Pérez Camacho
Universidad de Londres
México, Distrito Federal

Dr. Carlos Ignacio Muñoz Rocha
Universidad Tecnológica de México (Campus Cuitláhuac)
México, Distrito Federal

Mtro. Jesús Fernando Chávez Flores
Universidad Tecnológica de México (Campus Sur)
México, Distrito Federal

Lic. Oscar Raúl Azpeitia Estua
Universidad Westhill
México, Distrito Federal

Mtra. Aurora Esparza Rosiles
Universidad Intercontinental
México, Distrito Federal

Lic. Luis Armando Zamudio Mora
Universidad Insurgentes
México, Distrito Federal

Lic. Ivette García López
Universidad Justo Sierra
México, Distrito Federal

Lic. Juan René Segura Ricaño
Consejo Consultivo
Universidad de Guanajuato
Guanajuato, Guanajuato

Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero
Universidad La Salle Bajío (Campus Campestre)
León, Guanajuato

Lic. Juan José Muñoz Ledo Rábago
Universidad Lasallista Benavente
Celaya, Guanajuato

Lic. Gerardo Vicente Estrada Alvarado
Universidad Latina de México
Celaya, Guanajuato

Mtro. Gerardo López Cepeda
Universidad De La Salle Bajío
(Campus Salamanca)
Salamanca, Guanajuato

M.C. Roberto Rodríguez Saldaña
Universidad Autónoma de Guerrero
Chilpancingo, Guerrero

Dr. Roberto Wesley Zapata Durán
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo

Dr. Emir López Badillo
Universidad De La Salle Pachuca
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo

Mtra. Claudia Robles Morales
Instituto Vocacional Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco

Mtro. José Elías García Parra
Universidad del Valle de Atemajac UNIVA
Zapopan, Jalisco

Mtra. María Teresa Gómez González
Centro Universitario de los Altos de la
Universidad de Guadalajara (CUALTOS)
Guadalajara, Jalisco

Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez
Instituto de Estudios Jurídicos de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco

Mtro. Antonio Jiménez Díaz
Universidad de Guadalajara (CUSUR)
Ciudad Guzmán, Jalisco

Mtro. Rodrigo Cano Guzmán
Consejo Consultivo
Universidad de Guadalajara
Ciudad Guzmán, Jalisco

Mtro. Julio Jesús García Barreto
Universidad Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos
Universidad de Guadalajara
Zapopan, Jalisco

Lic. José Alfredo Tapia Navarrete
Universidad Latina de América, A. C. (UNLA)
Morelia, Michoacán

M. en D. Humberto Serrano Guevara
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Cuernavaca, Morelos

Lic. Juan César Rubio Herrera
Universidad La Salle Cuernavaca
Cuernavaca, Morelos

Mtro. Edgar Gabriel Ávila Verdín
Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit

Lic. Zeus Edgardo Partida Morelos
Universidad del Álica de Occidente
Las Varas, Nayarit

Mtro. Ricardo Jaime Lozada
Universidad Vizcaya de las Américas
Tepic, Nayarit

M.E.L. Humberto Lomelí Payán
Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit

Mtro. José Gerardo Guzmán Rodríguez
Facultad Libre de Derecho de Monterrey, A. C.
Santa Catarina, Nuevo León

Dra. Graziella Fulvi D'Pietrogiacomo
Universidad Regiomontana
Monterrey, Nuevo León

Lic. Perla de Oriente Rocha Muñoz
Universidad La Salle Oaxaca
Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca

Dr. Francisco Martínez Sánchez
Universidad Regional del Sureste, A. C.
Oaxaca. Oaxaca

Lic. Miriam Payan Rodríguez
Universidad del Golfo de México (Campus Puebla)
Puebla, Puebla

Dr. Guillermo Nares Rodríguez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, Puebla

Dr. José Luis Pérez Becerra
Comisión Dictaminadora
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, Puebla

Mtra. Verónica Fuentes González
Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla
Puebla, Puebla

Dr. Roberto Mendoza Zárate
Escuela Libre de Derecho
Puebla, Puebla

Dr. Julián Germán Molina Carrillo
Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A. C.
Puebla, Puebla

Ing. Alejandro Velázquez Castillo
Universidad de América Latina (UDAL)
Puebla, Puebla

Lic. Jorge Sánchez Zacarías
Universidad Benito Juárez G. S. C.
Puebla, Puebla

Lic. Adriana Castillo Díaz
Universidad del Valle de Puebla
Puebla, Puebla

M. D. Irma Lilia Arauz Moncada
Universidad Tolteca de México, A. C.
Puebla, Puebla

Mtra. María Cristina Carrillo González
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Puebla, Puebla

Lic. Rúben Blancas Díaz
Universidad del Valle de Puebla
Puebla, Puebla

Mtra. Flor Ruíz Cosio
Universidad Anáhuac Cancún
Cancún, Quintana Roo

Mtro. Carlos Moisés Herrera Mejía
Universidad de Quintana Roo
Chetumal, Quintana Roo

Mtro. Roberto Llamas Lamas
Unidad Multidisciplinaria (Zona Huasteca)
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
San Luis Potosí, San Luis Potosí

Lic. Fernando Sánchez Lárraga
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
San Luis Potosí, San Luis Potosí

M. C. Julián Cervantez Beltrán
Universidad Autónoma de Sinaloa
Guasave,. Sinaloa

M. C. Jacobo Callejas Nevarez
Universidad Autónoma de Sinaloa
Guasave, Sinaloa

Lic. Sergio Avendaño Coronel
Universidad Autónoma de Sinaloa
Culiacán, Sinaloa

M.C. Adelina Galindo Romero
Universidad de Sonora
(Unidad Regional Centro)
Hermosillo, Sonora

Lic. Jorge Enrique Castro Quintero
Universidad de Sonora
(Unidad Regional Centro)
Hermosillo, Sonora

Dr. Félix Mauro Higuera Sánchez
Universidad de Sonora
Navojoa, Sonora

M. E. Carlos Servando Estrella Vanegas
Universidad de Sonora (Caborca)
Caborca, Sonora

M.A. Reyna Elizabeth García Moraga
Universidad de Sonora (URNC)
Caborca, Sonora

Dr. Lenin Méndez Paz
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tabasco

Dr. Rodrigo Salvador Landero Cruz
Universidad Olmeca, A. C.
Villahermosa, Tabasco

Mtro. Carlos Hinojosa Cantú
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas

Lic. María Taide García Guerra
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas

Mtra. Alma Rosa González Ramírez
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Ciudad Victoria, Tamaulipas

Lic. René Adrián Salinas Salinas
Universidad Autónoma de Tamaulipas
(Campus Nuevo Laredo)
Nuevo Laredo, Tamaulipas

Lic. Jesús Daniel Ulloa González
Consejo Consultivo
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Nuevo Laredo, Tamaulipas

C. a Dr. Rolando Morales Cuéllar
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Tlaxcala, Tlaxcala

Dr. Osvaldo Ramírez Ortiz
Escuela de Argumentación Jurídica, A. C
Tlaxcala, Tlaxcala

Lic. Annabel Báez Vázquez
Universidad del Valle de Tlaxcala
Apizaco, Tlaxcala

Lic. Felipe de los Ángeles Vargas
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala
Zacatelco, Tlaxcala

Dr. Manlio Fabio Casarín León
Universidad Veracruzana
Xalapa, Veracruz

Mtra. Hilda María García Pérez
Universidad Cristóbal Colón
Veracruz, Veracruz

Abog. José Luis Vargas Aguilar
Universidad Autónoma de Yucatán
Mérida, Yucatán

Mtro. Absalón Álvarez Escalante
Universidad Anáhuac Mayab
Mérida, Yucatán

Abog. Raúl Alberto Pino Navarrete
Universidad Marista de Mérida
Mérida, Yucatán

Dra. Ana Gabriela Aguilar Ruíz
Universidad Modelo
Mérida, Yucatán

Dr. Luis Rubén Sataray Ramos
Universidad Autónoma de Zacatecas
Zacatecas, Zacatecas

Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre
Consejo Consultivo
Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Zacatecas, Zacatecas

M. C. Oscar Cuevas Murillo
Consejo Consultivo
Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Zacatecas, Zacatecas

Dr. Cerda Lugo

M.C. María Luisa Hernández Sandoval

GALARDONADOS AL PREMIO ANFADE 2013

DR. ANDRÉS CRUZ MEJÍA
Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2013

MTRO. ARMANDO ALFONZO JIMÉNEZ
Premio Nacional a la Investigación Jurídica 2013

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN: MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LOZANO

INSERCIÓN PAGADA